



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 116/2017
Número de resolución: 286 R/2017

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE 171 LICENCIAS DE CITRIX, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Vistas las actuaciones seguidas en el expediente *número 116/2017*, de las que resulta que:

1º.- Aprobado el expediente de contratación y tras los trámites legalmente establecidos, en la Mesa de Contratación, celebrada el día 2 de octubre de 2017, con anterioridad a la apertura del sobre 1 **“Documentación administrativa”** y del sobre 2 **“Criterios evaluables de forma automática”** de las proposiciones presentadas, el Secretario de la Mesa puso de manifiesto que el día 25 de septiembre de 2017 siendo las 13:48 horas se recibe en Contratación correo electrónico con la justificación de presentación de oferta de la empresa licitadora SEIDOR en Correos a las 13:24 horas, habiendo finalizado el plazo para presentación de ofertas a las 12 horas de este mismo día, no procediendo por tanto la apertura de la documentación presentada por la empresa licitadora SEIDOR al encontrarse dicha oferta fuera de plazo, conforme a lo señalado en el artículo 80.4 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2º.- En la Mesa de Contratación de sesión de 2 de octubre de 2017, a la vista de lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas en relación con la valoración de los Criterios evaluables de forma automática (sobre 2), en este caso únicamente la oferta económica, y de que existe una única proposición, la Mesa de Contratación decide otorgar la puntuación máxima a la única proposición presentada correspondiente a HEURISTIC SOLUTIONS S.L. y que asciende a 100 puntos.

Por lo anteriormente expuesto, vista el acta de la Mesa de Contratación de la sesión celebrada el día 2 de octubre de 2017, teniendo en cuenta los trámites seguidos en el presente expediente, cuyos documentos obran en el mismo, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril,



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 116/2017
Número de resolución: 286 R/2017

Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Excluir la oferta presentada por la empresa licitadora SEIDOR puesto que no se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 80.4 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ya que se ha presentado una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.

SEGUNDO.- Visto el acta de la Mesa de Contratación de la sesión celebrada el día 2 de octubre de 2017, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, se establece la siguiente **clasificación de la proposición** presentada y admitida, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

EMPRESA LICITADORA	TOTAL
1ª.- HEURISTIC SOLUTIONS S.L	100 puntos

TERCERO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR el contrato de servicios de mantenimiento de 171 licencias de Citrix**, a **HEURISTIC SOLUTIONS S.L**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta por un **precio de 7.029,23 €/año**, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.476,13 €/año, totalizándose la oferta en **8.505,37 €/año**,

CUARTO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN**

**Expediente número 116/2017
Número de resolución: 286 R/2017**

QUINTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

**Granada, 14 de noviembre de 2017
El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal,
Contratación, Organización y Smart City,
(BOP 02/06/2016)**



Baldomero Oliver León